



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA N° 1**PROCESO DE CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES DE LOS TALLERES
COMPLEMENTARIOS EXPRESARTE PARA EL AÑO 2022-UGEL 02.
(RMN° 120-2018-MINEDU)**

Se convoca al proceso de contratación de Promotores Culturales de los Talleres Complementarios Expresarte para el año 2022, de acuerdo al siguiente cronograma:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	PLAZOS
1	Publicación de vacantes e inscripción de postulantes (presentación de expedientes) *	11 y 14 de marzo	02 días
2	Evaluación de expedientes (conforme a los criterios de evaluación).	15 y 16 de marzo	02 días
4	Elaboración y publicación del cuadro de méritos preliminar de evaluación de expedientes.	18 de marzo	01 día
5	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expedientes*	21 de marzo	01 día
6	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar de Evaluación de Expediente	22 de marzo	01 día
7	Publicación de aptos para el Taller de Arte y presentación de vídeo**	23 de marzo	01 día
8	Evaluación del Taller de Arte***	24 de marzo	01 día
9	Elaboración y publicación del Cuadro de Mérito preliminar del Taller de Arte.	25 de marzo	01 día
10	Presentación de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte*	28 de marzo	01 día
11	Atención de reclamos al Cuadro de Méritos preliminar del Taller de Arte	29 de marzo	01 día
12	Publicación de aptos para la entrevista personal	30 de marzo	01 día
13	Entrevista Personal****	31 de marzo	01 día
14	Elaboración y publicación de Cuadro de Méritos Final	01 de abril	01 día
15	Adjudicación de plazas vacantes a cargo de la UGEL*****	04 de abril	01 día
TOTAL			16 días

***LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (INSCRIPCIÓN) Y RECLAMOS** se realizará mediante FUT, en un archivo único en formato PDF, el nombre de su archivo será sus **APELLIDOS _NOMBRES**, al siguiente correo: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe

La presentación del anexo 1 de la RM. N° 120-2018-MINEDU y el DNI, carné de identidad o de extranjería es un requisito al inscribirse. Se recomienda adjuntar el anexo 3 de la norma antes mencionada, así como la ficha de recolección de datos y autorización para contacto para cualquier notificación.

**** LOS POSTULANTES DEBERÁN GRABARSE EN UN VÍDEO** sin la participación de estudiantes (el link para subirlo se publicará en la lista de aptos para esta etapa), el tiempo máximo de duración deberá ser de 10 minutos y el tamaño inferior a 1 GB.

*****LA EVALUACIÓN DEL TALLER DE ARTE** se realizará con la Ficha del anexo 5 de la RM. N° 120-2018-MINEDU, contextualizada a la emergencia sanitaria.

******LA ENTREVISTA PERSONAL** se realizará a través de un aplicativo virtual.

*******PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTES** el comité tomará en cuenta el anexo: consideraciones adicionales para la contratación de promotores culturales del oficio múltiple N° **00013-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR.**

San Martín de Porres, 11 de marzo de 2022.

EL COMITÉ.